

BASES CONCURSO  
**“CAMPAÑA REFERIDOS ACID LABS”**

**ACID LABS SpA**

Av. Suecia N° 0142, oficina 701, Providencia – [www.acid.cl](http://www.acid.cl) – [referidos@acid.cl](mailto:referidos@acid.cl)

**BASES CONCURSO**  
**“CAMPAÑA REFERIDOS ACID LABS”**

1. **Compañía organizadora.**

ACID LABS SpA, rol único tributario N° 76.734.950-5, con domicilio en Avenida Suecia N° 0142, oficina 701, comuna de Providencia, Santiago (en adelante, “ACID LABS” o la “Empresa”), organiza el concurso denominado “CAMPAÑA REFERIDOS ACID LABS” (en adelante, también, la “Campaña”).

2. **Objeto.**

El objeto de la Campaña es lograr **captar talentos** para ACID LABS, de manera que cualquier persona pueda referir a otros para los cargos/puestos/perfiles que se están buscando para trabajar o prestar servicios en la Empresa.

3. **Vigencia.**

La Campaña tendrá vigencia hasta el 31 de Agosto del 2021 pudiendo ser renovada.

4. **Mecánica de la Campaña.**

ACID LABS publicitará, por medio de Instragram, Google Ads y/o LinkedIn, un listado de cargos/puestos/perfiles que se están buscando para trabajar o prestar servicios en la Empresa.

El participante (en adelante, el “Participante”) deberá enviar los datos de una persona que recomienda para el trabajar en ACID LABS (en adelante, el “Referido”), llenando el formulario de la campaña de referidos externos de ACID Labs (<https://forms.gle/6M54jasB51AeDG9k9>)

En el formulario, el Participante deberá:

- Señalar: *Recomiendo a [nombre del Referido] y para qué cargo lo recomienda (en caso de que aplique a un cargo específico) y los datos personales del referido (mail, teléfono)*
- Acompañar el Currículum Vitae actualizado del Referido, en que se incluyan sus datos personales de contacto tales como nombre, mail y teléfono, además de sus reseñas académicas, técnicas y/o profesionales. Este ítem no será obligatorio.
- Señalar sus propios datos personales de contacto, tales como nombre, mail y teléfono.

En caso que dentro del periodo de seis meses a contar del envío del mail, el Referido sea contratado como trabajador y/o prestador de servicios de la Empresa, ACID LABS pagará al Participante un premio de **\$250.000** puntos dcanje intercambiables por distintas giftcards equivalentes al mismo valor.

## 5. **Exclusiones.**

El Participante no tendrá derecho al pago del premio en ninguno de los siguientes casos:

- a) Si el Referido contratado hubiera sido recomendado por un tercero en los 6 meses anteriores a la recomendación del Participante.
- b) Si el Referido contratado hubiera sido contactado por el equipo de Reclutamiento de ACID LABS o alguna consultora asociada en los 6 meses anteriores a la recomendación del Participante.
- c) Si el Referido contratado hubiera postulado de forma voluntaria, con anterioridad a la recomendación del Participante.

Para estos efectos, se entenderá que la recomendación o postulación del Participante se ejecuta al momento **del ingreso del formulario.**

### **Internacionalización de la Campaña.**

Podrán participar en la Campaña todas las personas naturales domiciliadas en Chile o en el Extranjero.

A su vez, se podrán referir personas mayores de edad domiciliadas tanto en Chile como en el Extranjero, sin importar su nacionalidad.

## **6. Desvinculación con respecto a Instagram, Google ADS y LinkedIn.**

Se deja expresa constancia que Instagram, Google Ads y LinkedIn no patrocinan, avalan ni administran esta Campaña de modo alguno, ni están asociados a la Campaña ni a ACID LABS para efectos de la Campaña.

En este sentido, el Participante declara expresamente que está proporcionando su información y la información del Referido a la empresa ACID LABS y no a la plataforma ni sociedad dueña de Instagram, Google Ads y/o LinkedIn, y que conoce y acepta que dicha información y datos personales que proporcione se utilizarán para gestionar su participación en la Campaña y que el Referido participe en el proceso de postulación a un cargo dentro de ACID LABS, así como también para permitir que la Empresa se comunice con ellos, se le informe al Participante si ha ganado el premio y de los demás usos comerciales de la Campaña.

## **7. Datos Personales.**

Los datos personales y/o sensibles suministrados por el Participante serán tratados confidencialmente y recopilados en una base automatizada de datos de carácter personal, siendo ACID LABS titular y responsable de dicha base, la que será administrada de acuerdo a la normativa vigente en la República de Chile.

La finalidad de la base de datos será la gestión de la presente Campaña, la contratación de trabajadores y/o prestadores de servicios y la comunicación de información que pudiera ser de interés del Participante y/o del Referido.

El Participante será el único responsable de la veracidad de los datos personales que proporcione, siendo su responsabilidad mantenerlos actualizados. En este sentido, por el hecho de participar enviando los datos de un Referido, se entiende que el Participante tiene autorización del Referido para comunicar y transferir sus datos personales, eximiendo de responsabilidad a ACID LABS en tal sentido.

ACID LABS protege los datos personales y la privacidad del Participante y su Referido, comprometiéndose a tratar los datos personales de la base de datos de manera confidencial, resguardando su seguridad y protección a través de todos los medios técnicos a su alcance, impidiendo que exista un mal uso, acceso no autorizado, alteración y/o destrucción de los mismos.

No obstante, se deja constancia que ningún método de transmisión de datos por Internet o de almacenamiento de datos es completamente seguro, por lo que ACID LABS no garantiza la absoluta seguridad de los datos personales ni será responsable del robo, destrucción, pérdida o divulgación inadvertida de la información o contenido, salvo que la ley aplicable exija lo contrario.

#### **8. Política de Conservación de Datos Personales.**

ACID LABS conservará los datos personales por el tiempo que sea razonablemente necesario de conformidad a las finalidades para las que fueron recopilados o según lo requiera la ley.

El Participante y el Referido tienen, entre otros, los siguientes derechos en relación a sus datos personales:

1. Derecho de acceso: permite saber si ACID LABS trata, recopila o almacena sus datos personales y, de ser así, cerciorarse de su exactitud y de la licitud de su tratamiento.
2. Derecho de rectificación: los habilita para exigir la rectificación de aquellos datos personales que le conciernen cuando sean erróneos, incompletos, inexactos o inequívocos.
3. Derecho de modificación: a través del cual pueden cambiar cualquiera de sus datos personales, siendo siempre los únicos responsables de su veracidad.
4. Derecho de eliminación: les permite requerir la eliminación de los datos personales almacenados, cuando el almacenamiento carezca de finalidad, fundamento legal o cuando estuvieran caducos.

Los derechos señalados podrán ser ejercidos en cualquier momento y sin expresión de causa, para efectos de lo cual el titular del dato personal podrá enviar una solicitud al correo electrónico [referidos@acid.cl](mailto:referidos@acid.cl). De acuerdo a la normativa vigente, ACID LABS dará respuesta a la solicitud dentro de dos (2) días hábiles.

## 9. **Responsabilidades y limitaciones.**

ACID LABS queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por el Participante y/o el Referido que impida su identificación y posterior pago del premio acordado.

ACID LABS se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación, vulneración de datos personales, plagio de obras intelectuales existentes u otro tipo de infracción legal, eximiéndose desde ya de cualquier obligación o responsabilidad que pudiere caberle al respecto.

ACID LABS se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin de la Campaña o cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases.

Asimismo, se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período de vigencia de la Campaña, así como la facultad de interpretar las presentes bases.

#### **10. Aceptación de las bases.**

La simple participación en el concurso implica la aceptación de las presentes bases, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o parte de las mismas implicará la exclusión del Participante y, como consecuencia de ello, ACID LABS quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho Participante.